

otro S^r ha venido a esta oficina para que oyendo
al Muy Ilustre Informe sobre su contenido, la Corporación estando de acuerdo
encontrar y acordar una Comisión de acuerdo compuesta de los S^{rs} Consejeros
D. José Ortega Patrón y D. José Ortega Gómez para que constituyan en
expresado terreno, con visto del decreto del S^r Gobernador, sus juzgamientos y pre-
sidios almerienses y de su Declaración den cuenta a la Corporación.

A continuación por mi el S^r se dio cuenta del Título de Profesor de
Título del Prof. Veterinario deprimiendo el que quedó por el Director Gral en nombre del Minis-
tro de Fomento, a favor de D. Alfonso Navarro y Martínez, de su naturaleza y
veintidós presentado por el mismo para que la Corporación disponga su nombre
en el Recorrido de la Señoría del Ayuntamiento; en su vista acordó lo siguiente: Como
que concluyó el acta que firmaron los S^{rs} concuentos, de que yo el dirijo
certificado —


Alfonso y. Ministro Navarro y. Martínez
Molina + Puche Aste + Narváez
Candela + Moralejo

Nota —

El Título presentado en el anterior acuerdo se halla extendido en papel
del Sello quinto y dice así = El Ministro de Fomento = Por acuerdo Dello
jefe D. Alfonso Navarro y. Martínez, natural de Geleja, Prov. de Murcia, de edad de
veinte y cinco años, ha considerado que viene las circunstancias y precisas que
la actual legislación para obtener el título de Profesor de Veterinaria despi-
nara el que tiene y lleva constar su suficiencia en el examen que ha sufrido en
la Escuela Superior de Veterinaria en el dia 20 de Junio ultimo =
Por tanto de orden del S. M. la Reina expido este título en virtud del cual
se le entienda para que libremente la profesión, sujetándose para ello a
lo que establecen los Reglamentos y ordenanzas vigentes = Dado en Madrid a 12
de Agosto de 1869 = En nombre del Ministro, el Director Gral Pedro Sabau
Registrado al folio 119 = El Jefe del despacho José Gómez Almentara — firma
del interventor Alfonso Navarro Martínez = Título de Profesor Veterinario de
1^{ra} clase, a favor de D. Alfonso Navarro y. Martínez = Reg. al folio 1911 del
libro correspondiente año 2 = Espero que corriente cumpliendo con lo
mandado libro basamente que fuiyo en el interventor en credito de haber
recibido este título, en Geleja a veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos
seiscientos y tres, de que certifico =

